

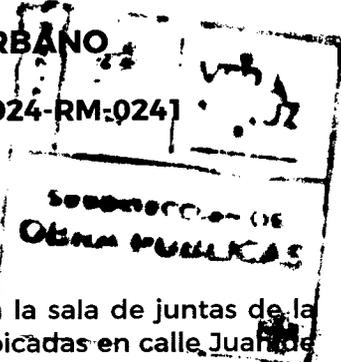


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0241

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

SERVICIO No. 2024301930241



En punto de las 11:00 horas del día **05 DE NOVIEMBRE DE 2024**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0241** relativa a: **"ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES ESCARAMUZA DE CALLE LA HERRADURA A CALLE LIENZO; Y CALLE LIENZO DE CALLE VILLARÍN A CALLE RUEDO, FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**.

**ANTECEDENTES**



**PRIMERO.** "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

**TERCERO.** De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobarción de la evaluación de las proposiciones.

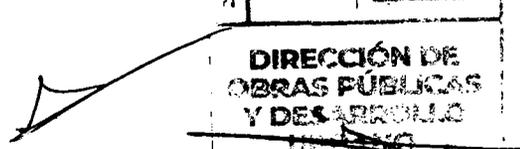
**CUARTO.** Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: **22 DE OCTUBRE DE 2024**
- Visita al sitio de los trabajos: **24 DE OCTUBRE DE 2024**
- Junta de aclaraciones: **25 DE OCTUBRE DE 2024**
- Presentación y apertura de proposiciones: **04 DE NOVIEMBRE DE 2024**



**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**



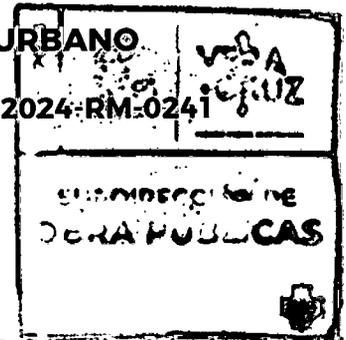


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0241

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

SERVICIO No. 2024301930241



La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

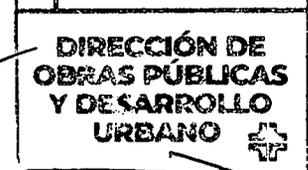
LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.	\$ 1'724,137.93	40 días naturales	Aceptada
GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION- INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	\$ 1'864,763.31	40 días naturales	Aceptada
GABSEL, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'811,017.69	40 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 1'805,847.79 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 79/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

• CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: \$ 1'724,137.93 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un -4.52% de diferencia contra el presupuesto base.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0241

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

SERVICIO No. 2024301930241



• **GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 1'864,763.31 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 31/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **3.26%** de diferencia contra el presupuesto base.

**OPERADO 2024**

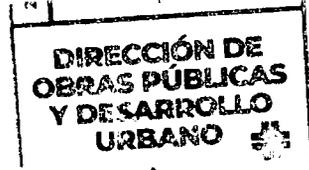
• **GABSEL, S. DE R.L. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 1'811,017.69 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL DIECISIETE PESOS 69/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **0.29%** de diferencia contra el presupuesto base.

**IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:**

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.	\$ 1'724,137.93	-4.52
GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	\$ 1'864,763.31	3.26
GABSEL, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'811,017.69	0.29



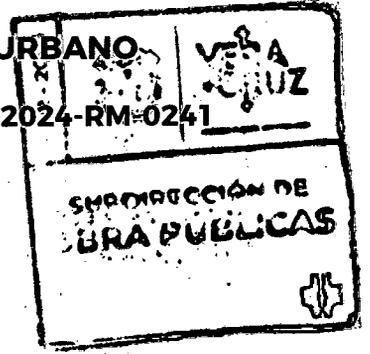


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0241

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

SERVICIO No. 2024301930241



**V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:**

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:

<b>LICITANTES</b>	<b>CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>GABSEL, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>GRUPO OVANDO, CONSTRUCCIÓN- INMOBILIARIA TRANSPORTES, S.A. DE C.V.</b>
<b>Ubicación por importes de menor a mayor</b>	1°	3°	2°
<b>IMPORTE DE LA PROPOSICION (\$ SIN IVA</b>	<b>\$ 1'724,137.93</b>	<b>\$ 1'811,017.69</b>	<b>\$ 1'864,763.31</b>

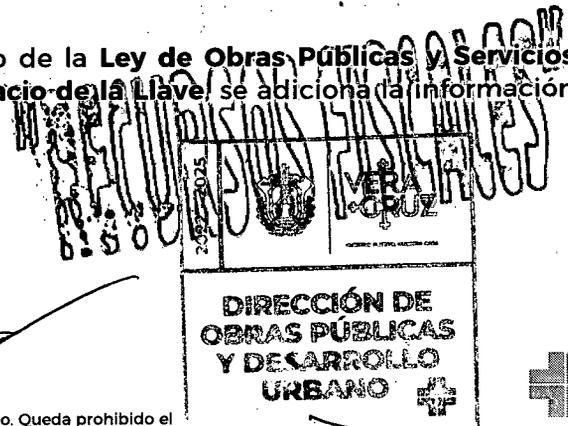
**RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

**SEGUNDO.** Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

**TERCERO.** En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: **30% (TREINTA POR CIENTO)**
- Origen de la inversión: **RECURSOS FISCALES**



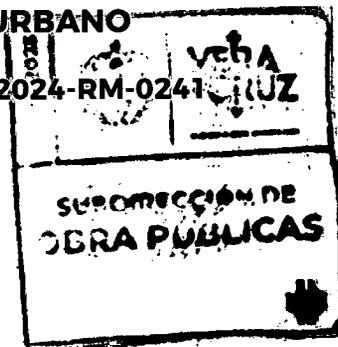


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0241

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

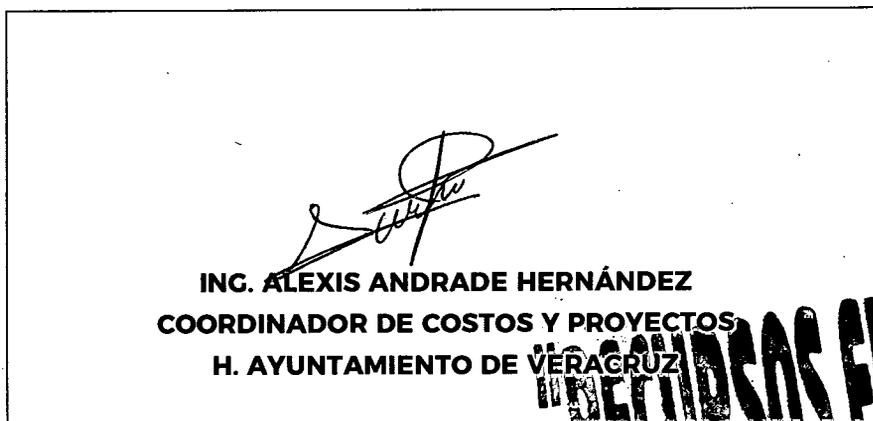
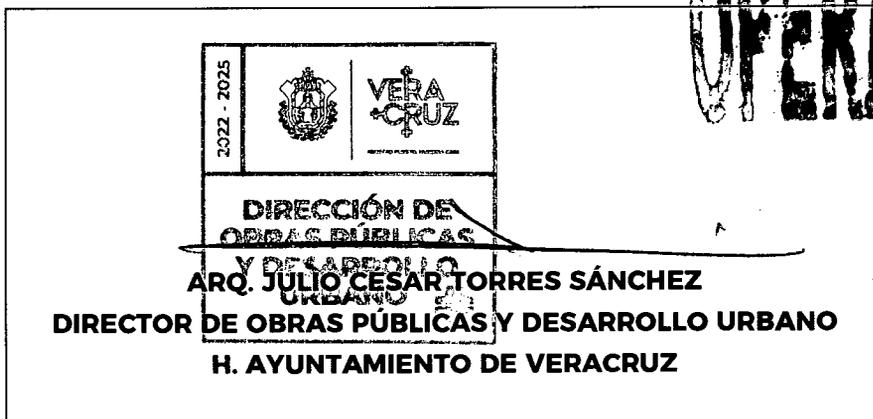
SERVICIO No. 2024301930241



**CUARTO.** Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

**OPERANDO 2024**



**RECURSOS FISCALES**

